



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5280 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 4

8L/PE-5282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre empresas concesionarias de rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-5285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre contratación de vehículos autotaxi para transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 5

8L/PE-5287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 6

8L/PE-5288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-5289 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 7

8L/PE-5353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre estudiantes sin plaza en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 8

8L/PE-5355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos sin plaza en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

8L/PE-5356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos matriculados en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

- 8L/PE-5357** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre matrícula en ciclos de FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10
- 8L/PE-5358** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre alumnos matriculados en ciclos de FP a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 11
- 8L/PE-5365** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre camas hospitalarias en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 11
- 8L/PE-5366** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre médicos en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 12
- 8L/PE-5367** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre consultas externas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 14
- 8L/PE-5368** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre personas atendidas en consultas externas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 15
- 8L/PE-5369** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre intervenciones quirúrgicas en el Hospital Dr. José Molina Orosa en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 16
- 8L/PE-5370** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-5371** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre trabajadores no sanitarios en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 17
- 8L/PE-5372** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre profesionales sanitarios en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 19
- 8L/PE-5373** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre personas atendidas en consulta en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 21
- 8L/PE-5374** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 22
- 8L/PE-5399** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre el comienzo de curso 2013-2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 23
- 8L/PE-5464** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Primaria el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25
- 8L/PE-5465** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Infantil el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 25

- 8L/PE-5466** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 26
- 8L/PE-5495** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 27
- 8L/PE-5496** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Obligatoria el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 28
- 8L/PE-5499** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 29
- 8L/PE-5690** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre los patrocinios de Televisión Canaria a la UD Las Palmas y al CD Tenerife, dirigida al Gobierno. Página 29
- 8L/PE-5703** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre profesores participantes de acciones formativas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 30



PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-5280 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.917, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De los contratos administrativos de gestión del servicio público de transporte escolar del alumnado de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, procedimiento abierto 2009-2013 especial adaptado, se han prorrogado 140 rutas.

De los contratos administrativos de gestión del servicio público de transporte escolar del alumnado de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, procedimiento abierto 2008-2013, se han prorrogado 627 rutas.

Todas las rutas continúan con la misma empresa.

De los contratos administrativos de gestión del servicio público de transporte escolar del alumnado de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, procedimiento abierto 2009-2013 especial adaptado, se han suprimido 2 rutas.

De los contratos administrativos de gestión del servicio público de transporte escolar del alumnado de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, procedimiento abierto 2008-2013, se han suprimido 28 rutas..

Los criterios que se han seguido para dicha eliminación, es el no cumplir el alumnado o la ruta, los requisitos contemplados en la Orden de 2 de agosto del 2006, por la que se aprueban las bases y se regulan el uso del transporte escolar canario en los Centros Educativos Públicos no Universitarios y Residencias Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5282 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre empresas concesionarias de rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.918, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre empresas concesionarias de rutas de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EMPRESAS CONCESIONARIAS DE RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Constatando la diferencia de precio entre microbuses y los auto-taxis y teniendo en cuenta el objetivo de la mejora en la gestión del gasto público y la prestación del servicio público, se ha optado por la contratación de los auto-taxis en aquellas rutas con un número muy reducido de alumnado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5285 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre contratación de vehículos autotaxi para transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.919, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre contratación de vehículos autotaxi para transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOTAXI PARA TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El procedimiento administrativo ha sido por concurso público y las contrataciones posteriores a marzo de 2012 se han hecho por el procedimiento de contratación por convalidación o nulidad hasta la convocatoria de un nuevo concurso.

Se han remitido las ofertas a cooperativas y auto-taxis, optando por la oferta más adecuada tanto económicamente como en relación al servicio que van a prestar.

La mejora en la gestión del gasto público y la prestación del servicio ha sido la motivación de optar por la contratación de los auto-taxis en aquellas rutas con un número muy reducido de alumnado.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.920, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE GUAGUAS, MICROBUSES Y AUTOTAXIS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Lo garantiza la documentación emitida y visada por la Dirección General de Tráfico y los Cabildos Insulares. Las autoridades competentes proceden a las revisiones sistemáticas de los vehículos, incluso respondiente a campañas nacionales que se desarrollan para el control de este tipo de vehículos, para asegurar el cumplimiento de la normativa en materia de transporte escolar. Eso no es óbice para que los cargos directivos de los centros educativos pongan en conocimiento de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad cualquier anomalía que observen, mediante el “Procedimiento de Comunicación de Incidencias detectadas en el Transporte Escolar.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5288 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.921, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE GUAGUAS, MICROBUSES Y AUTOTAXIS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por carretera de Canarias y el Decreto 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, son la normativa que regula el transporte escolar y de menores y las que definen la competencia de inspección, que es la Dirección General de Tráfico y los Cabildos Insulares.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5289 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 259, de 10/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.922, de 20/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre condiciones técnicas y de seguridad de guaguas, microbuses y autotaxi de transporte escolar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CONDICIONES TÉCNICAS Y DE SEGURIDAD DE GUAGUAS, MICROBUSES Y AUTOTAXIS DE TRANSPORTE ESCOLAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las que definan la Dirección General de Tráfico y los Cabildos Insulares, que son las autoridades competentes en materia de inspección, además de la normativa que regula en transporte escolar y de menores que son, Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores, la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias y el Decreto 72/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5353 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes sin plaza en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.875, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre estudiantes sin plaza en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ESTUDIANTES SIN PLAZA EN FP,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por desgracia, no es posible aportar este dato con la debida precisión por las siguientes razones:

1º. El proceso de matrícula continúa a día de hoy si el alumnado nuevo se puede incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si hay plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas, especialmente si se trata de enseñanzas universitarias.

4º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5355 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos sin plaza en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.876, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos sin plaza en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS SIN PLAZA EN FP,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, se producen estos casos pero el dato no es cuantificable por las siguientes razones:

1º El proceso de matrícula continúa a día de hoy si el alumnado nuevo se puede incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si hay plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas, especialmente si se trata de enseñanzas universitarias.

4º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5356 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.877, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados en FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN FP,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En las diferentes familias profesionales de formación profesional en Canarias se encuentran matriculados en la red pública de centros educativos un total de 34.576 alumnos según los datos de matrícula de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5357 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre matrícula en ciclos de FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.878, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre matrícula en ciclos de FP, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

MATRÍCULA EN CICLOS DE FP

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por desgracia, no es posible aportar este dato con la debida precisión por las siguientes razones:

1º. El proceso de matrícula continúa a día de hoy si el alumnado nuevo se puede incorporar con aprovechamiento a los estudios en cuestión tanto si hay plazas vacantes como si se han producido bajas de otros alumnos.

2º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva es contactado por los centros educativos y no ejerce expresamente su derecho a la plaza que le corresponde.

3º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva se ha matriculado en otras enseñanzas, especialmente si se trata de enseñanzas universitarias.

4º No se puede cuantificar el alumnado que está o ha estado en lista de reserva y se ha incorporado al mundo laboral.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5358 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados en ciclos de FP a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.879, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre alumnos matriculados en ciclos de FP a distancia, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN CICLOS DE FP A DISTANCIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos de matrícula de la certificación inicial de principio de curso, Modelo 0, hay matriculados en los ciclos formativos a distancia en la red pública de centros educativos 9.639 alumnos.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5365 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre camas hospitalarias en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.974, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre camas hospitalarias en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

CAMAS HOSPITALARIAS EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La distribución de camas hospitalarias funcionantes en el Hospital Dr. José Molina Orosa es la siguiente:

Anestesia y reanimación	2
Cardiología	6
Cirugía general	31
Dermatología	1
Digestivo	7
Endocrinología	1
Ginecología	19
Hematología	3
Medicina interna	26
Nefrología	2
Neumología	4
Neurología	4
Obstetricia	16
Oftalmología	2
Oncología	3
Otorrinolaringología	2
Pediatría	26
Psiquiatría	12
Reumatología	1
Traumatología	42
Unidad de desintoxicación	4
Urología	5
Unidad de vigilancia intensiva	7
Unidad cuidados paliativos	4

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5366 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre médicos en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.975, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre médicos en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

MÉDICOS EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Número de médicos por especialidad:

Especialidad Médica	Efectivos
Alergología	3
Análisis Clínicos	6
Anatomía Patológica	3
Anestesia y Reanimación	13
Aparato Digestivo	5
Cardiología	4
Cirugía General y A. Digestivo	9
Traumatología	11
Dermatología	3
Endocrinología	3
Farmacia	4
Hepatología y Hemoterapia	4
Rehabilitación	4
Medicina Intensiva	6
Medicina Interna	7
Medicina Preventiva y Salud Pública	1
Médico Admisión y Documentación Clínica	4
Médico De Urgencias Hospitalaria	23
Microbiología y Parasitología	3
Hospitalización a Domicilio	1
Nefrología	3
Neumología	4
Neurofisiología	1
Neurología	4
Obstetricia y Ginecología	12
Oftalmología	5
Oncología Médica	3
Otorrinolaringología	3
Pediatría	9
Psicología Clínica	4
Psiquiatría	7
Radiodiagnóstico	9
Reumatología	2
Urología	4
Unidad De Cuidados Paliativos	3

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5367 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consultas externas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.976, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre consultas externas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

CONSULTAS EXTERNAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Consulta nº 1.- Ginecología
- Consulta nº 2.- Ginecología
- Consulta nº 1.- Obstetricia
- Consulta nº 2.- Obstetricia
- Consulta de ERCA.- Nefrología
- Consulta 1 Unidad del Dolor (médica)
- Consulta 2 Unidad del Dolor (enfermería)
- Consulta 1 Rehabilitación
- Consulta 2 Rehabilitación
- Consulta 3 Rehabilitación
- Consulta 1 Endocrinología
- Consulta 2 Endocrinología (Educación Diabetológica)
- Consulta 1 Neurología
- Consulta 2 Neurología
- Consulta 1 Medicina Interna
- Consulta 2 Medicina Interna
- Consulta Anestesia
- Consulta Cardiología
- Consulta 1 Oftalmología
- Consulta 2 Oftalmología
- Consulta 3 Oftalmología
- Consulta Neumología
- Consulta 1 Alergia
- Consulta 2: Alergia
- Consulta 1 Traumatología
- Consulta 2 Traumatología
- Consulta 3 Traumatología
- Consulta 4 Traumatología
- Consulta Unidad de Cuidados Paliativos
- Consulta Nefrología

- Consulta 1 Otorrinolaringología
- Consulta 2 Otorrinolaringología
- Consulta 1 Oncología
- Consulta 2 Oncología
- Consulta 1 Reumatología
- Consulta 2 Reumatología
- Consulta 1 Pediatría
- Consulta 2 Pediatría
- Consulta Hematología
- Consulta 1 Urología
- Consulta 2 Urología
- Consulta 1 Cirugía
- Consulta 2 Cirugía
- Consulta 1 Digestivo
- Consulta 2 Digestivo
- Consulta 1 Dermatología
- Consulta 2 Dermatología
- Consulta 3 Dermatología

Esta relación no equivale al número de locales de Consultas disponibles en el Hospital, toda vez que no se incluyen los destinados a Pruebas Complementarias o Salas de Curas y un mismo local de consulta se utiliza para más de una especialidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5368 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas atendidas en consultas externas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.977, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas atendidas en consultas externas en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS ATENDIDAS EN CONSULTAS EXTERNAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de Consultas externas, incluyendo primeras consultas y consultas sucesivas) realizadas en el Hospital Dr. José Molina Orosa, entre enero y septiembre del año 2013, es de 132.738 (SIH), distribuidas en las siguientes especialidades:

Consultas primeras y sucesivas	Total
Alergia	5.486
Anestesia	4.180
Cardiología	5.803
Cirugía general	6.557
Cuidados paliativos	424
Dermatología	7.209
Digestivo	4.282
Endocrinología	6.001
Ginecología	5.601
Hematología	4.445
Medicina interna	3.348
Nefrología	2.944
Neumología	2.621
Neurofisiología	1
Neurología	6.515
O.R.L.	5.687
Obstetricia	2.471
Oftalmología	11.308
Oncología	4.449
Pediatría	4.415
Psiquiatría	10.601
Rehabilitación	7.126
Reumatología	2.894
Traumatología	12.815
Unidad de dolor	903
Urología	4.652
Total	132.738

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5369 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre intervenciones quirúrgicas en el Hospital Dr. José Molina Orosa en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.978, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre intervenciones quirúrgicas en el Hospital Dr. José Molina Orosa en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2013, en el Hospital Dr. José Molina Orosa de Lanzarote se han realizado un total de 5.295 Intervenciones Quirúrgicas (CMBDQ)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5370 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.962, de 21/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se procede a informar de los profesionales sanitarios (a excepción de los médicos) que prestan sus servicios en el Hospital Doctor José Molina Orosa:

Categoría	Efectivos
Directora de Enfermería	1
ATS/DUE	262
Fisioterapeutas	22
Matronas	12
Terapeuta Ocupacional	4
Técnico Especialista de Anatomía Patológica	5
Técnico Especialista de Laboratorio	33
Técnico Especialista de Radiodiagnóstico	24
Auxiliar de Enfermería	200

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5371 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre trabajadores no sanitarios en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.963, de 21/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre trabajadores no sanitarios en el Hospital Dr. José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TRABAJADORES NO SANITARIOS EN EL HOSPITAL DR. JOSÉ MOLINA OROSA,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se procede a informar de los profesionales no sanitarios que prestan sus servicios en el Hospital Doctor José Molina Orosa:

Categoría	Efectivos
Director de Gestión	1
Subdirector de Gestión	1
Grupo Técnico de la Función Administrativa	1
Técnico T. Superior Informático	2
Técnico T. Superior Psicología	2
Grupo Gestión de la Función Administrativa	5
Ingeniero Técnico	3
Maestro Industrial	1
Técnico Titulado Medio	3
T. T. M. Asistente Social	3
Controlador de Suministros	2
Grupo Administrativo Función Administrativa	11
Técnico Superior de Gestión y Servicios	5
Albañil	3
Calefactor	7
Carpintero	1
Costurera	3
Electricista	14
Fontanero	1
Grupo Auxiliar Administrativo F. Admtva.	106
Mecánico	3
Pintor	1
Telefonista	6
Celador	93
Lavandera	6
Limpiadora	2
Peón	7
Planchadora	3.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5372 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registros de entrada núms. 9.979 y 10.139, de 22/11/13 y 26/11/13, respectivamente.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre profesionales sanitarios en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

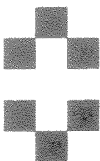
Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PROFESIONALES SANITARIOS EN LANZAROTE,

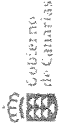
recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS

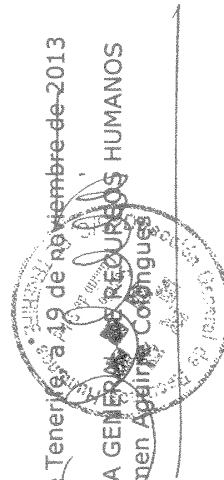


Profesionales sanitarios por Centros de Salud en Lanzarote

Categoría	CS Titerroy	CL Playa Honda	CS Valtierra	CL Haría	CS Mala	CS San Bartolomé	CL Tinajo	CS Teguiise	CL Costa Teguiise	Tahiche	La Graciosa	Tías	Pto. Del Carmen	Yaiza	Playa Blanca	Total
Médicos de Familia	18	5	16	2	1	5	3	2	3	2	2	7	5	2	5	78
Pediatras	5	2	5	0		1	1	1	1			2	1		2	21
Odontología	3															3
Enfermeras	25	6	23	2	1	6	4	3	3	2	2	9	5	1	5	97
Médicos Urgencias Extrahospitalaria			9									4			4	17
Enfermeras Urgencias Extrahospitalarias			9									4			4	17
Auxiliar Enfermería	2		5									1				8
Enfermeras de Enlace-Area																4
Matronas	1		1			1		1				1				5

Santa Cruz de Tenerife a 19 de noviembre de 2013

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
María del Carmen Aguirre Colón



Plaza Dr. Juan Bosch Millares, 1
35004 - Las Palmas de Gran Canaria
Telf.: 928 30 80 02

Página 1 de 1

C/ Méndez Núñez, 14
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Telf.: 922 47 58 27

8L/PE-5373 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas atendidas en consulta en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)**(Registro de entrada núm. 9.980, de 22/11/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.20.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre personas atendidas en consulta en Lanzarote en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS ATENDIDAS EN CONSULTA EN LANZAROTE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de consultas realizadas por los distintos profesionales de los Centros de Salud entre enero y septiembre de 2013, es el siguiente:

ZBS Arrecife I		ZBS San Bartolomé-Tinajo	
Medicina de Familia	127.458	Medicina de Familia	47.569
Enfermería	72.832	Enfermería	37.921
Enfermería de Enlace	93	Enfermería de Enlace	489
Matronas	4.259	Matronas	1.268
Pediatría	36.123	Pediatría	7.710
T. Sociales	1.281	T. Sociales	11
Total	242.046	Total	94.968

ZBS Arrecife II		ZBS Tias	
Medicina de Familia	89.765	Medicina de Familia	59.259
Enfermería	51.784	Enfermería	38.904
Enfermería de Enlace	649	Enfermería de Enlace	398
Matronas	3.570	Matronas	1.715
Pediatría	16.515	Pediatría	12.664
T. Sociales	256	T. Sociales	714
Total	162.539	Total	113.654

ZBS Haría/Mala		ZBS Yaiza	
Medicina de Familia	15.294	Medicina de Familia	37.825
Enfermería	10.954	Enfermería	27.989
Enfermería de Enlace	0	Enfermería de Enlace	0
Matronas	245	Matronas	1.238
Pediatría	176	Pediatría	7.505
T. Sociales	14	T. Sociales	162
Total	26.683	Total	74.719

ZBS Teguiise	
Medicina de Familia	43.189
Enfermería	27.207
Enfermería de Enlace	99
Matronas	1.219
Pediatría	7.617
T. Sociales	22
Total	79.353

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5374 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 270, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.981, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre presupuesto de la Consejería de Sanidad para Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

PRESUPUESTO DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD PARA LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La ejecución de las acciones presupuestadas con carácter general para realizarlas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma ha determinado que algunas de ellas se realicen concretamente en el territorio de la isla de Lanzarote. Por tanto, no es posible cuantificar el crédito destinado para las acciones generales que ha sido aplicado específicamente para la isla de Lanzarote (Manifestaciones Anticipadas de Voluntad, resoluciones de recursos de alzada, expedientes de resolución de recursos administrativos, actividades generales de prevención de riesgos laborales, resolución de solicitudes y reclamaciones de la ODDUS,...), pero sí las específicas que se realizan desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

De este modo se informa que hasta la fecha se ha presupuestado en el ejercicio 2013 las cantidades siguientes para los objetivos que se detallan:

Descripción	Capítulo	Importe
Medición de Formol para comprobar la eficacia de las medidas preventivas adoptadas en el laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital Dr. José Molina Orosa	2	246,10
Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de la Actividad Preventiva de diversos Servicios en el Hospital Dr. José Molina Orosa	2	6.342,19
Armario de Seguridad y Filtraje para muestras histológicas guardadas en envase de formol para el Hospital Dr. José Molina Orosa	6	4.785

De estas cantidades presupuestadas ya ha finalizado su actividad y se ha pagado la siguiente:

Descripción	Capítulo	Importe
Medición de Formol para comprobar la eficacia de las medidas preventivas adoptadas en el laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital Dr. José Molina Orosa	2	246,10

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el comienzo de curso 2013-2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 271, de 16/10/13.)

(Registro de entrada núm. 9.880, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre el comienzo de curso 2013-2014 en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EL COMIENZO DE CURSO 2013-2014 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa es la encargada la admisión y la escolarización del alumnado, de planificar y gestionar la construcción, la creación y la dotación de centros docentes públicos no universitarios, la organización y el funcionamiento económico y administrativo de estos centros y, finalmente, de los registros de los centros docentes y de los títulos académicos y profesionales, en el ámbito de la enseñanza escolar según las atribuciones que se les confiere a todas las direcciones generales mediante el artículo 19 del Decreto 212/1991 de 11 de septiembre, (B.O.C. nº 122 de 6 de septiembre) y las específicas asignadas mediante el artículo 11 del Decreto 113/2006 de 26 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería.

En relación con las competencias, brevemente enunciadas, esta Dirección General, considera que el inicio del presente curso escolar 2013-2014 se ha producido en la isla de La Gomera con toda normalidad, sin que se haya registrado incidente alguno digno de destacar.

1.- Admisión, planificación escolar y escolarización del alumnado.

Los datos obtenidos en la escolarización, para el presente curso, arrojan los siguientes resultados:

El alumnado escolarizado en La Gomera, en centros públicos debido a la inexistencia en la isla de oferta privada, para el curso escolar 2013-2014, en las etapas, niveles y modalidades, cuyo control depende de esta Dirección General, se eleva a un total de 2.294 alumnos, cuya distribución por etapas educativas se ofrece en la siguiente tabla:

Alumnado	Infantil	Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Totales
Canarias	41.238	93.416	59.267	25.894	219.815
La Gomera	421	996	627	250	2.294
%	1,02	1,07	1,06	0,97	1,04

En cuanto a los grupos de alumnos autorizados, igualmente se ofrecen en la siguiente tabla, con expresión comparativa con los grupos registrados para el curso anterior:

Grupos	Infantil	Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Totales
2012-2013	25	55	34 (3*)	8	122
2013-2014	25	52	35 (5*)	8	120
Δ	→	↓	↑	→	↓

* Grupos del Programa de Diversificación Curricular (PDC).

Se merece destacar el aumento experimentado en atención a la Diversidad en la E.S.O. con un incremento en los grupos PDC autorizados equivalente al 66,67% y en el aspecto correspondiente a la disminución de grupos registrada en Educación Primaria, la relativa al cierre del CEIP Arure, Escuela Unitaria que, por segundo curso consecutivo, no se estimó previsible que alcanzara el alumnado mínimo acordado y exigido que permitiese su continuidad y por lo que se le integró en el C.E.I.P. El Retamal, según se informó como respuesta a la anterior PE- 5398.

La combinación de ambas series de datos origina las siguientes ratios o relaciones de alumnado por grupo:

Ratio	Infantil	Primaria	E.S.O.	Bachillerato	Media
Canarias	19,70	21,30	25,40	30,00	21,83
La Gomera	16,84	19,15	20,90	31,25	18,80
Δ	↓	↓	↓	↑	↓

Destaca la mayor ratio, comparada con la registrada para la Comunidad Autónoma, obtenida en Bachillerato debido a la mayor concentración de la oferta postobligatoria a causa de su menor demografía. De resto y en etapas obligatorias los registros se mantienen por debajo de lo obtenido para Canarias.

2.- Construcción.

Nuevos centros y ampliaciones:

Dentro de este apartado y en lo correspondiente a construcción de nuevos Centros figura la nueva Escuela Infantil Municipal de San Sebastián, de línea 2 (6 grupos), con la que se están creando 78 nuevas plazas, con un presupuesto de adjudicación de 552.619 euros. Dicha inversión significa el 27,15% del presupuesto destinado a este programa o el 2% del total adjudicado en Canarias para la construcción de nuevos centros y ampliaciones.

Obras de reparación, adaptación y mejora:

Como para el resto de Canarias, la ejecución y gestión de las obras de reparación, adaptación y mejora realizadas se ha llevado a cabo por dos vías diferenciadas: aquellas que han contado desde su detección con la consideración, contratación y supervisión directa de los profesionales integrados en las dos Unidades Técnicas de la Dirección General (inversión) y aquellas otra que, tras análisis de la situación y posible solución, a las mismas han sido ejecutadas por los propios Centros a los que se les ha dotado económicamente para poder llevar a cabo la reparación acordada (dotación).

- En el capítulo de inversión en R.A.M., hasta el presente se ha gestionado un presupuesto total que se eleva a 43.756,13 €, lo que significa el 1,48% de lo destinado a la Comunidad Autónoma. Con el mismo se ha ejecutado un total de 6 actuaciones en 5 centros diferenciados.

- Para ser gestionado por los centros educativos hasta el presente se ha trasferido un presupuesto total que se eleva a 10.271,11 €, lo que significa el 2,00 % de lo destinado a la Comunidad Autónoma. Con el mismo se han podido ejecutar otras 6 actuaciones en 6 centros diferentes.

Se destaca que las citadas actuaciones se han extendido a todos y cada uno de los 6 municipios de la isla de La Gomera.

El resto de los aspectos relacionados con el comienzo de curso y que son competencia de esta D.G se han de considerar como procedimientos de general aplicación autonómica. En este sentido no se registró incidencia local alguna digna de mención y por tanto, para La Gomera, se ha de considerar dentro de la normalidad con la que desarrolló el comienzo del curso recientemente iniciado en nuestra Comunidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5464 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Primaria el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.881, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Primaria el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN PRIMARIA EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado matriculado en Educación Primaria en Canarias, para el presente curso escolar 2013-2014 se eleva a la cantidad de 125.563 alumnos, escolarizados en un total de 5.713 grupos de 733 centros educativos diferenciados, lo que da origen a una ratio media de 21,98 alumnos por grupo.

Los datos se facilitan, mediante la tabla del anexo (*), con extensión a cuantos desgloses se requieren. Se ha de puntualizar que la información se extrae del denominado Modelo 0 que incluye las modificaciones mecanizadas por los centros y relativas a la matrícula de septiembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5465 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Infantil el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.882, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Infantil el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN INFANTIL EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El alumnado matriculado en Educación Infantil* en Canarias, para el presente curso escolar 2013-2014 se eleva a la cantidad de 55.982 alumnos, escolarizados en un total de 2.753 grupos de 743 centros educativos diferenciados y dependientes de esta D.G., lo que da origen a una ratio media de 20,3 alumnos por grupo.

Los datos solicitados se facilitan, mediante la tabla del anexo (*), con extensión a cuantos desgloses se requieren.

*La información sobre matrícula, que se posee a día de la fecha, se extiende exclusivamente a Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-5 años) y se extrae del denominado Modelo 0 en el que se incluyen las modificaciones mecanizadas por los centros y relativas a la matrícula de septiembre.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-5466 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.982, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la siguiente tabla se especifica el número de alumnos-as de Educación Especial, matriculados durante el curso 2013-14, desglosado por etapas, naturaleza (pública y concertada) e islas.

Nº alumnos de educación especial				
Isla	Naturaleza	E. Infantil	E. Primaria	Tránsito a la vida adulta
El Hierro	Público	-	-	2
Fuerteventura	Público	13	19	25
Gran Canaria	Concertado	27	60	104
	Privado	2	-	7
	Público	65	200	242
La Gomera	Público	-	3	4
La Palma	Público	4	12	26
Lanzarote	Público	14	39	55
Tenerife	Concertado	14	48	65
	Público	44	176	277

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5495 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.983, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Especial el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN ESPECIAL EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

En la siguiente tabla, se especifica el número total del alumnado de Educación Especial, matriculado en Canarias, desglosado por etapas e islas.

Nº alumnos-as educación especial			
Isla	Educación infantil	Educación primaria	Tránsito a la vida adulta
El Hierro	-	-	2
Fuerteventura	13	19	25
Gran Canaria	94	260	353
La Gomera	-	3	4
La Palma	4	12	26
Lanzarote	14	39	55
Tenerife	58	224	342

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5496 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Obligatoria el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.883, de 19/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Enseñanza Secundaria Obligatoria el curso 2013-2014, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EL CURSO 2013-2014,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en la base de datos (Modelo 0) del Servicio de Escolarización, de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, la matrícula en Enseñanza Secundaria Obligatoria (E.S.O.) en Canarias, para el presente curso escolar, asciende a un total de 86.093 (ochenta y seis mil noventa y tres) alumnos, cuya distribución, pro isla, es la siguiente:

Isla	Alumnado
Fuerteventura	4.304
Lanzarote	5.971
Gran Canaria	36.340
La Gomera	678
El Hierro	366
La Palma	3.155
Tenerife	35.279

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5499 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.*(Publicación: BOPC núm. 288, de 4/11/13.)**(Registro de entrada núm. 9.884, de 19/11/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en Educación Infantil, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

ALUMNOS MATRICULADOS EN EDUCACIÓN INFANTIL,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según consta en la base de datos del Servicio de Escolarización de esta Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa, la matrícula en Educación Infantil* en Canarias para el presente curso escolar asciende a un total de 55.982 (Cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y tres) alumnos, cuya distribución, por isla, es la siguiente:

Isla	Alumnado
Fuerteventura	3.514
Lanzarote	4.232
Gran Canaria	21.858
La Gomera	421
El Hierro	243
La Palma	1.920
Tenerife	23.794

* La información sobre matrícula, que se posee a día de la fecha, se extiende exclusivamente a Segundo Ciclo de Educación Infantil (3-5 años) y se extrae del denominado Modelo 0 en el que se incluyen las modificaciones mecanizadas por los centros y relativas a la matrícula de septiembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5690 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los patrocinios de Televisión Canaria a la UD Las Palmas y al CD Tenerife, dirigida al Gobierno.*(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)**(Registro de entrada núm. 9.964, de 21/11/13.)***Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre los patrocinios de Televisión Canaria a la UD Las Palmas y al CD Tenerife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS PATROCINIOS DE TELEVISIÓN CANARIA A LA UD LAS PALMAS Y AL CD TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Televisión Canaria no abona cantidad alguna ni a la UD las Palmas y ni al CD Tenerife en concepto de patrocinio.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5703 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre profesores participantes de acciones formativas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 9.984, de 22/11/13.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2013, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre profesores participantes de acciones formativas en Fuerteventura, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de diciembre de 2013.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

PROFESORES PARTICIPANTES DE ACCIONES FORMATIVAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

El Plan Canario de Formación del Profesorado promueve la participación en acciones formativas, dirigidas a los docentes. Esta modalidad, fuertemente contextualizada, influye de modo directo en la institución escolar, al desarrollar la autonomía del profesorado y fomentar la investigación sobre los problemas derivados de la práctica docente y la innovación permanente.

En la siguiente tabla se especifica el número de profesores y profesoras, según el cuerpo administrativo, que ha participado de acciones formativas dirigidas al profesorado, durante el curso 2012-2013, en Fuerteventura.

Curso 2012-2013	
Cuerpo administrativo	Subtotal
Maestro	475
Profesorado de Enseñanza Secundaria	181
Profesorado de las Escuelas. Oficiales de Idiomas	2
Profesorado Técnico de Formación Profesional	31
Total	689

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2013.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

